



MENDOZA, 07 de mayo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 25129/2023 por el que Romina Paola IACOVINO eleva inscripción al Doctorado en Ciencias Sociales; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 454/11-CD se admitió formalmente la inscripción al Doctorado de Romina Paola IACOVINO.

Que el Director de la tesis de doctorado de Romina Paola IACOVINO, el Dr. Ricardo Eduardo BONATTI, y la Codirectora, Dra. Mariás Inés LAJE, solicitaron que se arbitren los mecanismos necesarios para llegar a la evaluación y defensa oral de la tesis titulada "Las Juventudes rurales en San Luis: construcción relacional, identidades y dinámicas intra e intergeneracionales, en el contexto de las transformaciones agro-rurales actuales".

Que por Resolución N° 09/2024-CD, se designa el jurado encargado de evaluar la tesis doctoral de la citada profesional.

Que la defensa oral y pública de la tesis se llevó a cabo el día 23 de febrero de 2024, en base a la Res. N° 460/2020-R que regula la realización de las mismas de modo virtual y observando todas las normativas de la UNCUYO que regulan la emisión de actos públicos durante la emergencia nacional en materia sanitaria por COVID-19.

Que el tribunal examinador estuvo compuesto por la Dra. Graciela Yolanda CASTRO (UNSL), la Dra. Melina NEIMAN (CEIL-CONICET) y el Dr. Daniel LLANOS (Universidad Politécnica Salesiana Ecuador).

Por ello y teniendo en cuenta que la doctoranda ha cumplido con la totalidad de las exigencias establecidas por la normativa vigente, y lo resuelto por unanimidad en la sesión del día 22/04/2024,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

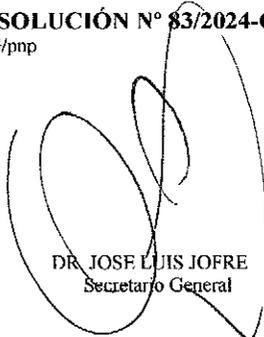
**ARTICULO 1°.-** Aprobar lo actuado por el Jurado de Tesis designado para evaluar el trabajo de Tesis doctoral y la defensa oral de la misma, realizados por Romina Paola IACOVINO (DNI N° 25.643.238), cuyas constancias obran en el expediente de referencia.

**ARTÍCULO 2°.-** En consecuencia de lo dispuesto en el artículo anterior, otorgar el título de DOCTORA EN CIENCIAS SOCIALES, a Romina Paola IACOVINO, en virtud de haber cumplido con la totalidad de las exigencias académicas establecidas para los estudios de doctorado en esta Facultad.

**ARTICULO 3°.-** Reconocer su perfil en Sociología.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 83/2024-CD**  
PCG/pmp



DR. JOSE LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana